ACUERDO DE COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN CÓRDOBA DE NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE LICITACIÓN.

EXPEDIENTE:	CONTR 2025 330288
TÍTULO:	SERVICIO DE GUARDA, CUSTODIA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN CORDOBA
LOCALIDAD:	Córdoba
IMPORTE DE LICITACION (IVA EXCLUIDO):	52.402 euros
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTICUATRO MESES - PRORROGABLE.

Con fecha 30 de mayo de 2025, se publica en el Perfil del contratante la licitación del procedimiento abierto simplificado de adjudicación, en régimen de concurrencia, del servicio que se indica, de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Según el artículo 326 de la LCSP, se establece la obligatoriedad en los procedimientos abiertos simplificados de la constitución de una mesa para la asistencia al órgano de contratación.

Siendo competencia del propio órgano de contratación el nombramiento de la mesa, en virtud del artículo 14 de la Orden de 10 de octubre de 2024 (BOJA núm. 203, de 17/10/2024), por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, el Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente y el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías

ACUERDO

Constituir la preceptiva Mesa de Adjudicación, para la asistencia al órgano de contratación en el procedimiento arriba referenciado, estando formada por los siguientes miembros:

PRESIDENCIA: Secretaria General Provincial
Sustituto: Jefe de Servicio de Administración General

VOCALÍAS:
- La persona letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía que está asignada al ámbito provincial.
- La persona que desempeñe el puesto correspondiente a la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía.
- Jefa Negociado de contratación.
Sustituto:Jefa Sc. Patrimonio.
- Angelica María Bader Palomino, Titulada Superior
Sustituto: Elena Díaz Chacón, Titulada Superior

SECRETARÍA: Jefe de Servicio de Administración General.
Sustituto Angelica María Bader Palomino.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados. A las reuniones de las Mesas podrá asistir personal técnico especializado cuando resulte necesario, según la naturaleza de los asuntos a tratar, que actuará con voz y sin voto.

Este acuerdo deberá ser objeto de publicación en el perfil de contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebre la misma para la apertura del sobre de declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor.

EL DELEGADO TERRITORIAL
(P.D. Art. 14 Orden 10/10/2024)